



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17757, 184/17779

03/07/2020

43452, 43475

AUTOR/A: FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX)

RESPUESTA:

La sensibilización sobre los riesgos del consumo de alcohol y otras drogas, y también sobre los riesgos de otras conductas que pueden generar adicciones, constituye una de las acciones específicas del Plan de Acción sobre Adicciones 2018-2020, que es la herramienta más eficaz de la que dispone la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD) para llevar a cabo el desarrollo de los objetivos recogidos por la Estrategia Nacional sobre Adicciones (ENA) 2017-2024.

En concreto, se trata de la acción incluida en la Meta 1: Hacia una sociedad más saludable e informada. Área de actuación 1: Prevención y Reducción del riesgo: Comunicación dirigida a población general con especial atención a las y los menores de edad, cuyo objetivo es contribuir, desde actividades comunicativas, a aumentar la percepción del riesgo social relacionado con el consumo de drogas y otras adicciones.

https://pnsd.sanidad.gob.es/pnsd/planAccion/docs/PLAD_2018-2020_FINAL.pdf

Aunque el enfoque habitualmente realizado desde el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD), liderado por la DGPNSD, suele ser global, abordando aspectos preventivos (sensibilización, información, formación, etc.) relacionados tanto con el consumo de una o más sustancias psicoactivas (de comercio legal o ilegal) como con otras conductas susceptibles de generar adicción (mal uso de tecnologías, práctica de juegos de azar, etc.), se prevé también la utilización de estrategias de comunicación específicas cuando los datos epidemiológicos, los datos de problemas asociados o las características de la población destinataria así lo aconseja.

La particular conformación del Plan Nacional sobre Drogas permite a la DGPNSD contar con la participación de otros Departamentos Ministeriales,



administraciones autonómica y local, sociedades científicas, entidades sin ánimo de lucro y entidades investigadoras para lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos por el Plan de Acción 2018-2020 y por la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024.

En este sentido, se indica que las diferentes convocatorias de ayudas para la realización de programas a desarrollar por entidades sin ánimo de lucro (y sociedades científicas), corporaciones locales, así como las transferencias realizadas a las Comunidades y Ciudades Autónomas permiten al PNSD poner en marcha numerosas acciones de sensibilización y campañas de prevención de adicciones que utilizan tanto formatos y medios de difusión clásicos (cartelería, radio, televisión, etc.) como las nuevas vías de comunicación social (web, redes sociales, etc.).

Asimismo, el cumplimiento de la acción mencionada anteriormente se ha visto complementado por avances en el área de comunicación de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD), a través de la actualización permanente de los contenidos de su web y de una mejora cualitativa y cuantitativa de la visibilidad y las estrategias de difusión de mensajes y contenidos, tanto en la modalidad presencial como telemática.

En la actualidad, en el marco de las tareas de evaluación del cumplimiento de los planes estratégicos, se está trabajando en la recopilación de las actuaciones de sensibilización realizadas por el PNSD durante los dos primeros años de vigencia del Plan de Acción.

No obstante, algunas de éstas pueden consultarse en:

https://pnsd.sanidad.gob.es/noticiasEventos/actualidad/2019_Actualidadnoticias/home.htm,

Los resultados permitirán determinar las acciones más idóneas de este tipo para incluir en el próximo Plan de Acción.

Madrid, 21 de septiembre de 2020

